



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Tumbes, 11 de Marzo del 2022

OFICIO N° 000054-2022-MIDIS/PNCM-UTTUMB

Señor(a)

**AQUINO ENGELBERTO ZURITA GUERRERO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - TUMBES**

Presente. -

Asunto : Caso N°002-2021-CTVC/TUM

Referencia : Oficio N° 003-2022-CTVC/TUMBES

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Tumbes a los programas sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 28 de febrero de 2022, se recibió el correo electrónico donde se alerta como Casos: N°002-2021-CTVC/TUM referido al funcionamiento del Servicio del Cuidado Diurno del Comité de Gestión Niño Jesús.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el comité de Gestión Niño Jesús del Servicio de Cuidado Diurno reconocido con RDE N° 1747 -2021-MIDIS/PNCM/DE está ubicado en el distrito de Corrales, Provincia de Tumbes, de la Unidad Territorial Tumbes. Este comité viene atendiendo de manera ininterrumpida a 104 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRÍTICO:

1. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR CANASTA DE ALIMENTOS

La representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana recibió la preocupación de una madre usuaria quien le ha manifestado que hasta la fecha no han recibido la



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

canasta de alimentos que corresponde a los meses de enero y febrero. Esta situación de la falta de entrega de las canastas de alimentos está afectando la alimentación y nutrición de su menor hijo usuario en su aporte nutricional, agrega además que desconoce los motivos y que no ha sido informado las razones de la demora.

Esta situación podría contravenir lo aprobado en la RDE070-2021-MIDIS/PNCM que aprueba el procedimiento de "Atención Alimentaria y Nutricional del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales" que en su capítulo V sobre el desarrollo de la misma precisa que la "Atención Alimentaria y Nutricional a través de la entrega de alimentos, mediante la modalidad de canastas de alimentos no perecibles mediante entrega mensual casa por casa que las madres, padres o cuidadoras/es principales de los niños/as usuarios/as del PNCM preparen su alimentación de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM...."

Al respecto; con RDE 070-2021-MIDIS/PNCM, se aprueba la Directiva N°03-2021-MIDIS/PNCM-DE, con la finalidad de establecer el procedimiento que oriente la atención alimentaria y nutricional a las niñas y niños usuarios del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más.

Asimismo; la RDE N°055-2022-MIDIS/PNCM-DE, deja sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 070-2021-MIDIS/PNCM y procede a aprobar el Procedimiento "Atención alimentaria y nutricional del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales" - versión 11. Cuyo numeral V), precisa que *"...en el marco de atención no presencial, el SCD brinda atención alimentaria y nutricional a través de la entrega de canastas de alimentos no perecibles de manera mensual y casa por casa, a fin de que las madres, padres o cuidadoras/es principales de las/los niñas/os usuarias/os del PNCM, preparen su alimentación, de acuerdo con las orientaciones y recomendaciones que brinde el PNCM a través de los Actores Comunales u otros medios"*.

Seguidamente; la RDE 078-2022 -MIDIS/PNCM-DE, se deja sin efecto la Directiva "Adquisición de alimentos por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo n° 015-2020-MIDIS", versión 1, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n° 39-2022-MIDIS/PNCM. Y procede a aprobar la Directiva "Adquisición de alimentos por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS" versión 2. cuyo numeral 4.3. estipula, 3 etapas para la adquisición de alimentos:

1. **Actos previos:** se organiza a los CG para efectos de los procesos, a las juntas directivas de los CG, los paquetes de alimentos a convocar, propuesta de cronograma, asistencia técnica a los CG y reuniones informativas a los posibles postores.
2. **Proceso de selección de proveedores de alimentos:** Comprende los actos que realizan los representantes de las Juntas Directivas de los CG iniciando desde la aprobación del cronograma y culmina con la comunicación de resultados. Posterior a ello, el postor ganador suscribe el Acta de Compromiso con cada CG según corresponda.
3. **Prestación del servicio:** El proveedor cumple las obligaciones adquiridas en el acta de compromiso suscrita con el CG, y el PNCM verifica su cumplimiento a través de las UT y de la Unidad Operativa de Atención Integral (UOAI) de acuerdo con sus competencias. Incluye el proceso administrativo para el pago por la prestación brindada.

En este contexto, mediante ACTA N° 001-2021-CG331-TUMBES-NP, el comité de gestión Niño Jesús suscribe el compromiso con el proveedor JOSELYNG E.I.R.L, a fin de que el citado



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

proveedor, pueda proporcionar alimentos no perecibles desde la fecha 08/02/2021 hasta el 30/06/2021. Cabe precisar, que por razones de emergencia sanitaria estipulado en el Decreto Supremo N.º 015-2020-MIDIS, la Unidad de Atención Integral del PNCM, mediante MEMORANDUM MULTIPLE N.º 0160-2021 MIDIS/PNCM/ UTAI, amplía los compromisos celebrados entre los Comités de Gestión y proveedores de alimentos hasta el 31 de diciembre de 2021. Por razones reguladas en el citado decreto supremo, "...intervenciones del programa ante contextos atípicos (en este caso la emergencia sanitaria nacional)". (Anexo 1)

Al respecto; una vez culminada la vigencia del compromiso firmado entre ambas partes, y atendiendo a la RDE 078-2022 -MIDIS/PNCM-DE, "Adquisición de alimentos por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo N.º 015-2020/MIDIS" versión 2, la UT Tumbes implementó el proceso de selección del proveedor y distribución de alimentos del 27/01/2022 – 28/02/2022.

No Obstante, con Resolución Administrativa N.º 024-2022 MIDIS/PNCM- UA, de fecha 25 de enero del presente año, se aprueba la transferencia para materiales e insumos a 86 Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno correspondiente al periodo enero – febrero de 2022, grupo 2, por el monto de S/ 1'856,453.40 (Un millón ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 40/100 Soles), para cubrir vigilancia comunal, implementos sanitarios para juntas directivas y consejo de vigilancia, dotación de kit de higiene y protección entrega de alimentos, gastos de comunicación móvil de actores comunales, implementos sanitarios para actores comunales, artículos de limpieza y desinfección para servicios alimentarios, gastos del comité de gestión para traslado de materiales y gastos para entrega de materiales e insumos al usuario, en el marco del Decreto Supremo N.º 015-2020-MIDIS, conforme al detalle contenido en los anexos 1 y 2 que forman parte de la citada resolución. Cabe resaltar, que en dicha transferencia del grupo 2, figura el CG. Niño Jesús de la UT Tumbes. (Anexo 2)

El punto crítico se considera INFUNDADO

El presente caso se considera infundado por las razones siguientes:

- La Directiva N.º 5-2021-MIDIS/PNCM-DE, aprobada con RDE N.º 35-2021-MIDIS/PNCM y alienada al Decreto Supremo N.º 015-2020/MIDIS, en el sub numeral de la Sección Disposiciones Específicas, señala que *"...las transferencias para materiales e insumos de recursos financieros para el Servicio de Cuidado Diurno se realizan de manera mensual, bimestral o trimestral. Adicionalmente, en el sub literal b.1) y b.2) del literal b) de la citada directiva, precisa que para el Servicio de Cuidado Diurno se contemplan los siguientes rubros: vigilancia comunal, dotación de kit de higiene y protección, dotación de kit dit, entrega de alimentos, gastos de comunicación móvil de actores comunales, implementos sanitarios para actores comunales, implementos sanitarios para juntas directivas y consejos de vigilancia..."*
- Con RA N.º 024-2022 MIDIS/PNCM- UA, de fecha 25 de enero del presente año, se aprueba la transferencia para materiales e insumos a 86 Comités de Gestión del Servicio de Cuidado Diurno correspondiente al periodo enero – febrero de 2022, grupo 2, cuyo vencimiento de ejecución lo estipula al 01/04/2022, lo que quiere decir, que estamos aun dentro de los plazos para la entrega de alimentos al usuario.
- Finalmente; si bien es cierto el 31 de diciembre del 2021, culminó la vigencia del compromiso firmado entre el comité de gestión y el proveedor, la unidad territorial en el marco de sus



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

funciones y en atención a la RDE 078-2022-MIDIS/PNCM-DE, "Adquisición de alimentos por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS" versión 2, implementó el proceso de selección del proveedor y distribución de alimentos según el detalle adjunto:

PROCESO	FECHA
Proceso de selección	27/01/2022 – 09/02/2022
Selección del proveedor	09/02/2022 (Anexo 3)
Firma de acta de compromiso	09/02/2022
Requerimiento de alimentos enero-febrero	11/02/2022 (Anexo4)
Recepción de alimentos	21/02/2022(Anexo 5)
Distribución final	28/02/2022(Anexo 6)

Cabe resaltar también, el acompañante técnico en su reunión de planificación de actividades realizada el 28/01/2022 comunicó a las madres cuidadoras, madre guía y guía de familia que las fechas de entrega de canastas de alimentos, estará en función al proceso de selección del nuevo proveedor, proyectándose dicha entrega el mes de febrero del año en curso. (Anexo7)

Medida Preventiva:

1. Mantener una comunicación asertiva por parte del AT con las familias usuarias de la programación de entrega de las canastas de alimentos de acuerdo con lo señalado en la norma vigente.

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Tumbes del CASO N°002-2021-CTVC/TUM se precisa:

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos por el Programa. En ese marco; la unidad territorial realizó la entrega de los alimentos a los/as usuarios/as del programa el día 28/02/2022 porque según los sustentos descritos líneas arriba, está dentro de ellos plazos establecidos.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SHINLER SAMUEL ZARATE GRANDA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

Anexo 1: MEMORANDUN MULTIPLE N° 0160-2021 MIDIS/PNCM/ UTAI



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

San Isidro, 04 de Junio del 2021

MEMORANDO MULTIPLE N° 000160-2021-MIDIS/PNCM-UTAI

A : JEFES DE LAS UNIDADES TERRITORIALES Y COORDINADORES DE LAS OFICINAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO : Orientaciones para la continuidad de la atención alimentaria y nutricional- II semestre 2021

REFERENCIA : Informe N° 020-2021-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JMU

FECHA : San Isidro, 04 de junio de 2021

Tengo el agrado de remitirme a ustedes y en atención al asunto, remitir las orientaciones para la continuidad de la atención alimentaria y nutricional del periodo II semestre -2021.

Al respecto, en vista de que las actas de compromiso suscritas entre los proveedores de alimentos y los Comités de Gestión a nivel nacional tienen vigencia hasta el 30 de junio de 2021, la Unidad Técnica de Atención Integral y la Unidad de Asesoría Jurídica consideran pertinente desde el punto de vista técnico y jurídico respectivamente, la prórroga de las actas de compromisos celebradas entre los Comités de Gestión y los proveedores de alimentos, que se materializará mediante la suscripción de adendas por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ya que se cuenta con el D.S N° 015-2020 que regula las adecuaciones en las intervenciones del programa ante contextos atípicos (en este caso la emergencia sanitaria nacional), a fin de asegurar una intervención de calidad.

En ese sentido, las UT y/o OCT deben realizar el acompañamiento técnico a los Comités de Gestión, para que realicen la invitación a los proveedores de alimentos mediante carta para la suscripción de las adendas, manteniendo las mismas condiciones contractuales, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. En dicha carta se debe establecer un plazo de 3 días calendarios para la respuesta escrita del proveedor.

Asimismo, en caso de que los proveedores no acepten, correspondería iniciar el proceso de una nueva convocatoria para selección de proveedores de alimentos bajo las disposiciones establecidas en la directiva "Adquisición de Alimentos no perecibles por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS, para el periodo julio a diciembre de 2021, para lo cual deben considerar el cronograma de actividades adjunto.

Las UT y/o OCT deben informar por correo electrónico a la UTAI el resultado de las invitaciones que los CG realicen a los proveedores a más tardar el viernes 11 de junio de 2021, en una matriz Excel adjunta.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
 Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral
 Programa Nacional Cuna Más

MCMB/peat
 C.C.
 UOAI

Activar
 Via a Fm

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú | Central telefónica: (51-1) 748-2000
 www.cunamas.gob.pe



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	FORMATO ACTA DE COMPROMISO	Código	MSJ.LITALFR.215
		Versión	00
		Página	21 de 28

ACTA N° 001-2021-CG331-TUMBES-NP

Conste por el presente documento, el "Acta de Compromiso" para la prestación del servicio alimentario, que suscriben de una parte el **COMITÉ DE GESTIÓN NIÑO JESUS** con código N° 331, en adelante **EL COMITÉ**, reconocida mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2020-MIDIS/PNCM, con domicilio en JR. CHAVEZ 00102 CENT CORRALES, debidamente representado por el Presidente(a) **KATIUSCA GEORGINA CARCAMO MEDINA**, identificado(a) con DNI N° 46281868, y de la otra parte **JOCELYN E.I.R.L.**, con RUC N° 20484087297, siendo el representante común el (la) señor(a) **ELVIA YANET SALDARRIAGA ESPINOZA**, con DNI N° 25713338 con domicilio en Jr. TUPAC YUPANQUI N° 114-BARRIO LAS MERCEDES, a quien en adelante se le denominará **EL PROVEEDOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

El **COMITÉ** adjudicó a **EL PROVEEDOR JOCELYN E.I.R.L.** de acuerdo con los resultados de la evaluación de la etapa de selección de proveedores, en el marco de la Directiva de "Adquisición de Alimentos no perecibles por los Comités de Gestión, en el marco del Decreto Supremo N° 015-2020-MIDIS" y Anexos que forman parte integrante de la presente Acta.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Acta es la prestación del servicio alimentario por parte de **EL PROVEEDOR** a favor de los usuarios de PNCM del Comité de Gestión **NIÑO JESUS**, según las especificaciones, características y los Anexos que se detallan:

Anexo N° 01:	ZONAS para la prestación del servicio.
Anexo N° 10:	Cotización de alimentos no perecibles.
Anexo N° 17:	Especificaciones técnicas de Alimentos no perecibles.
Anexo N° 18:	Ficha de control de calidad de alimentos no perecibles.
Anexo N° 19:	Acta de conformidad de alimentos no perecibles.

CLÁUSULA TERCERA: MECANISMO ANTICORRUPCIÓN

Es de interés del **COMITÉ** y del **PROVEEDOR** conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Para ello, **EL PROVEEDOR** debe firmar la "Declaración Jurada de compromiso del proveedor al Sistema de Gestión de la Calidad y Antisoborno" (**Anexo N° 16**).

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO DE PRODUCTOS

Los alimentos a entregar deben formar parte de la lista de alimentos del paquete de alimentos convocado.




"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

	FORMATO ACTA DE COMPROMISO	Codigo: MDSUTA-FR-216	
		Versión: 03	
		Página: 18 de 18	

Cuando EL PROVEEDOR se encuentre imposibilitado de cumplir con las obligaciones establecidas en el acta, por caso fortuito o fuerza mayor, puede solicitar una ampliación del plazo de entrega, mediante un escrito. El COMITÉ debe trasladar el pedido a la Unidad Territorial, quien evalúa la solicitud y emite su recomendación al CG.

Las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Tumbes., a los 08 días del mes de febrero del 2021.



Unidad Territorial de Gestión
N°14
Presidencia

Proveedora: KATUSKA GEORGINA
CARCAMO MEDINA
DNI: 48281888

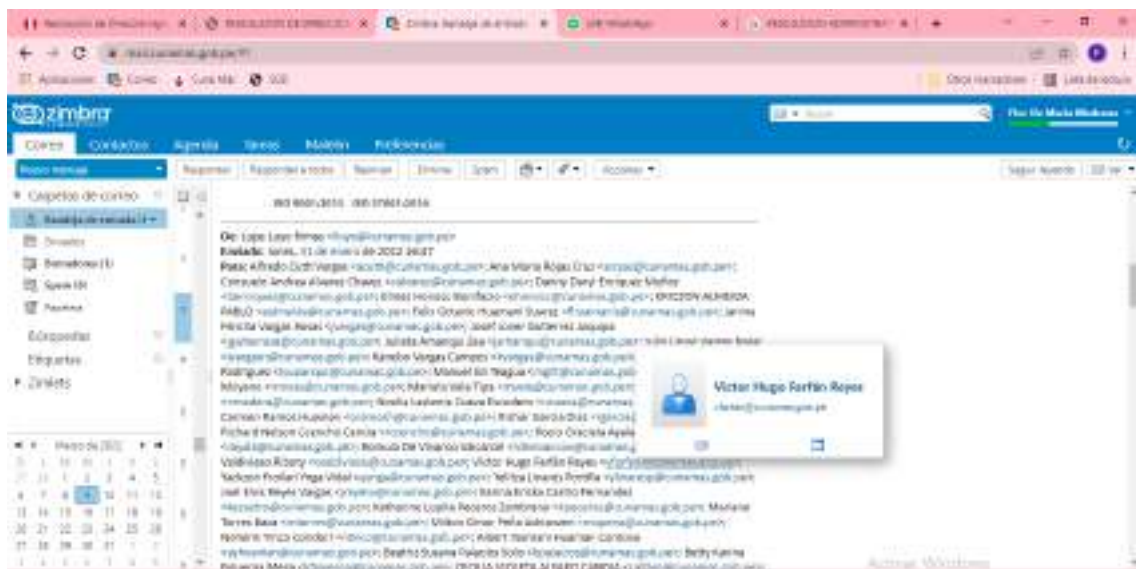
JOCELYN E.I.R.L.
BOLOGNESI N° 201 - TUMBES

Elvia J. Salazar Espinoza
GERENTE

Proveedor o representante legal:
JOCELYN E.I.R.L.
Nombre: ELVIA YANET
SALDARRIAGA ESPIROZA
DNI: 75713358

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 2: Transferencia a los comités de Gestión





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 3: Cronograma de selección de proveedores de alimentos

ANEXO N° 1

ZONAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	Código Variable Página	(1) (2) (3) (4) 01 01 01 01
--	------------------------------	-----------------------------------

PAQUETE DE ALIMENTOS NO PERECIBLES
FECHA DE ELABORACION: 08 DE ENERO DEL 2022

N°	UBI	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CORREO ED	NOMBRE COMITÉ DE SERVICIO	ZONA	N° DE	NOMBRE SERVIDOR ALIMENTARIO	DIRECCION DE LOS SERVIDORES ALIMENTARIOS	ESTADO DE SERVIDOR
1	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES	ZONA UTLIM	001	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
2	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		002	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
3	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		003	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
4	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		004	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
5	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		005	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
6	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		006	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
7	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		007	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
8	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		008	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00
9	010001	LIMA	LIMA	LIMA	100	COMITÉ SERVIDORES		009	COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S	AV. 18 DE SETIEMBRE 1000 LIMA	00

(1) Referencia según base de datos de DGE



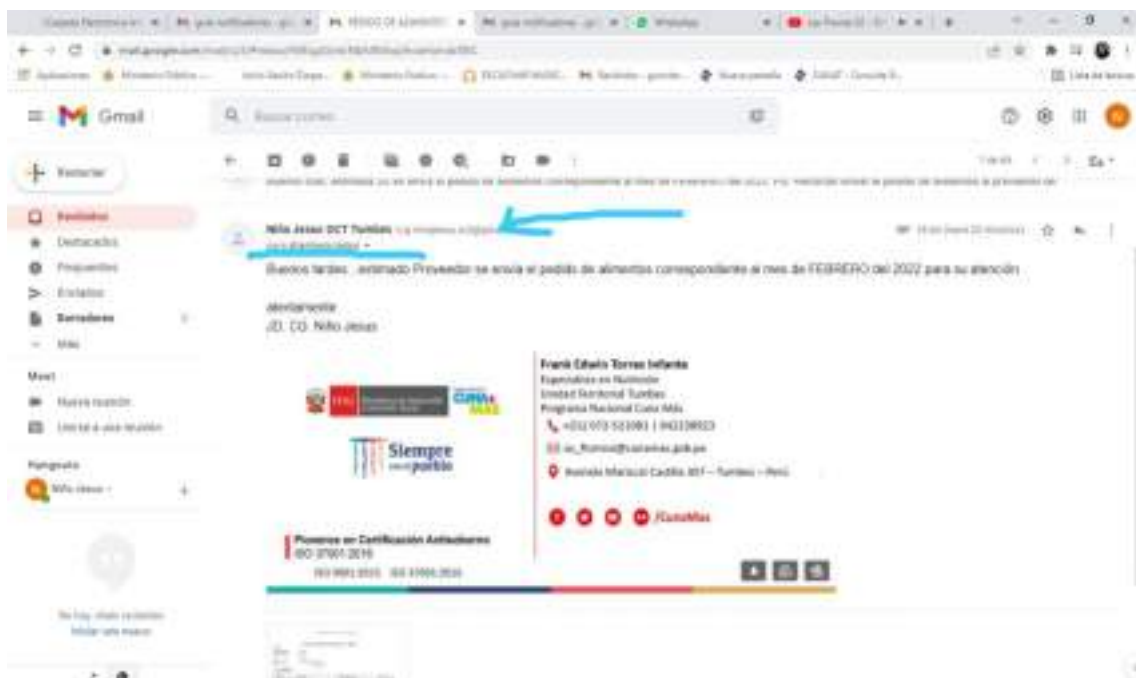
COMERCIALIZADORA ALIMENTARIA S.A.S
CUNA MAS



Representante Legal de la UTLIM
Nombre: Tony Llanos
DNI: 4705640

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 4: Envío el requerimiento de alimentos correspondiente a los meses de enero y febrero 2022





PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 6: Formato de entrega de alimentos del mes de enero y febrero firmadas por las familias usuarias.

Enero:

FORMATO
REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL SCD

Código: MCLP/MS/04
Versión: 1
Fecha: 01/01/14

CD	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	
CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	
1	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
2	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
3	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
4	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
5	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
6	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]

Resumen de entrega de alimentos

Alimento	Cantidad	Unidad de medida	Alimento	Cantidad	Unidad de medida
Arroz	14	kg	Harina	14	kg
Macarrones	14	kg	Leche	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Carne	14	kg
Harina de maíz	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de papa	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Grasa	14	kg

Resumen de entrega de dinero

Alimento	Cantidad	Unidad de medida	Alimento	Cantidad	Unidad de medida
Arroz	14	kg	Harina	14	kg
Macarrones	14	kg	Leche	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Carne	14	kg
Harina de maíz	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de papa	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Grasa	14	kg

Resumen de entrega de dinero

Nombre y apellido: [Signature]
DNI: 40928866
Código de entrega: 4562324

Resumen de entrega de dinero

Nombre y apellido: [Signature]
DNI: 80419335
Código de entrega: 4562324

FORMATO
REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERECIBLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL SCD

Código: MCLP/MS/04
Versión: 1
Fecha: 01/01/14

CD	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	
CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	CDI	
1	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
2	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
3	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
4	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
5	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]
6	22040	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA	11	1	COMIDA COMPLETA PARA NIÑOS	000001	COMIDA COMPLETA	14	000001	[Signature]

Resumen de entrega de alimentos

Alimento	Cantidad	Unidad de medida	Alimento	Cantidad	Unidad de medida
Arroz	14	kg	Harina	14	kg
Macarrones	14	kg	Leche	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Carne	14	kg
Harina de maíz	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de papa	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Grasa	14	kg

Resumen de entrega de dinero

Alimento	Cantidad	Unidad de medida	Alimento	Cantidad	Unidad de medida
Arroz	14	kg	Harina	14	kg
Macarrones	14	kg	Leche	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Carne	14	kg
Harina de maíz	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de papa	14	kg	Grasa	14	kg
Harina de trigo	14	kg	Grasa	14	kg

Resumen de entrega de dinero

Nombre y apellido: [Signature]
DNI: 80419335
Código de entrega: 4562324

Resumen de entrega de dinero

Nombre y apellido: [Signature]
DNI: 80419335
Código de entrega: 4562324



PERU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Febrero:

FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERISIBLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL SCD

Unidad Ejecutora: **CDU** / Provincia: **CDU** / Distrito: **CDU** / Oficina: **CDU** / Fecha: **02/02/2018**

Nº	Dist. donde	Nombre y apellido (Niña)	Edad (años)	Tip. de entrega (1-3)	Apellidos y nombres de la familia (padre o madre o tutor)	Código	Municipio (comunidad)	Fecha entrega (dd/mm/aa)	Estado de salud (1-3)	Observaciones
1	CDU	VALERIA GARCIA BARRERA GARCIA	28	1	RODRIGUEZ GARCIA GARCIA	000001	CDU	02/02/2018	1	
2	CDU	ESTER GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000002	CDU	02/02/2018	1	
3	CDU	GUARIPATA ROSA ROSA ROSA	28	1	ROSA ROSA ROSA	000003	CDU	02/02/2018	1	
4	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000004	CDU	02/02/2018	1	
5	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000005	CDU	02/02/2018	1	
6	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000006	CDU	02/02/2018	1	
7	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000007	CDU	02/02/2018	1	
8	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000008	CDU	02/02/2018	1	

Resumen de entrega de canastas:

Estado	Entregadas	Por entregar	Total
Entregadas	8	0	8
Por entregar	0	0	0
Total	8	0	8

Observaciones:

Se entregó correctamente a todas las niñas y niños del SCD.

Atestado por el responsable de entrega: *[Firma]*

Atestado por el responsable de recepción: *[Firma]*

Atestado por el responsable de control: *[Firma]*

Atestado por el responsable de registro: *[Firma]*

Atestado por el responsable de archivo: *[Firma]*

Atestado por el responsable de entrega: *[Firma]*

Atestado por el responsable de recepción: *[Firma]*

Atestado por el responsable de control: *[Firma]*

Atestado por el responsable de registro: *[Firma]*

Atestado por el responsable de archivo: *[Firma]*

Atestado por el responsable de entrega: *[Firma]*

Atestado por el responsable de recepción: *[Firma]*

Atestado por el responsable de control: *[Firma]*

Atestado por el responsable de registro: *[Firma]*

Atestado por el responsable de archivo: *[Firma]*

FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS NO PERISIBLES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL SCD

Unidad Ejecutora: **CDU** / Provincia: **CDU** / Distrito: **CDU** / Oficina: **CDU** / Fecha: **02/02/2018**

Nº	Dist. donde	Nombre y apellido (Niña)	Edad (años)	Tip. de entrega (1-3)	Apellidos y nombres de la familia (padre o madre o tutor)	Código	Municipio (comunidad)	Fecha entrega (dd/mm/aa)	Estado de salud (1-3)	Observaciones
1	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000001	CDU	02/02/2018	1	
2	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000002	CDU	02/02/2018	1	
3	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000003	CDU	02/02/2018	1	
4	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000004	CDU	02/02/2018	1	
5	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000005	CDU	02/02/2018	1	
6	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000006	CDU	02/02/2018	1	
7	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000007	CDU	02/02/2018	1	
8	CDU	WILFRIDO (WILFRIDO) GARCIA GARCIA	28	1	GARCIA GARCIA GARCIA	000008	CDU	02/02/2018	1	

Resumen de entrega de canastas:

Estado	Entregadas	Por entregar	Total
Entregadas	8	0	8
Por entregar	0	0	0
Total	8	0	8

Observaciones:

Se entregó correctamente a todas las niñas y niños del SCD.

Atestado por el responsable de entrega: *[Firma]*

Atestado por el responsable de recepción: *[Firma]*

Atestado por el responsable de control: *[Firma]*

Atestado por el responsable de registro: *[Firma]*

Atestado por el responsable de archivo: *[Firma]*

Atestado por el responsable de entrega: *[Firma]*

Atestado por el responsable de recepción: *[Firma]*

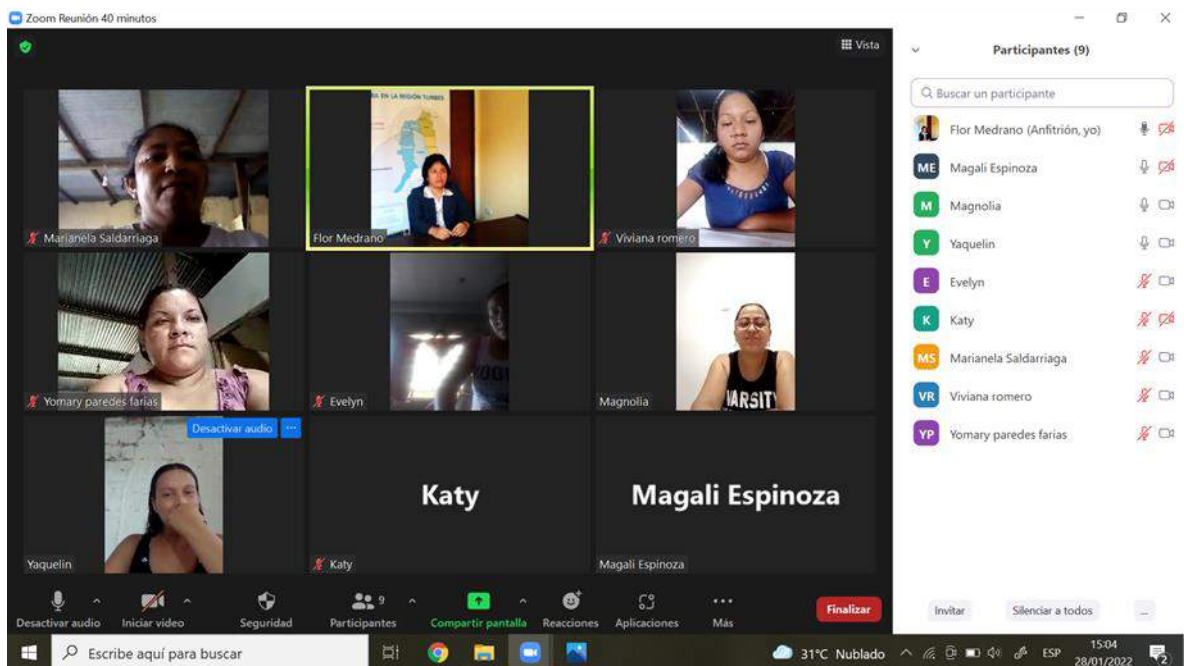
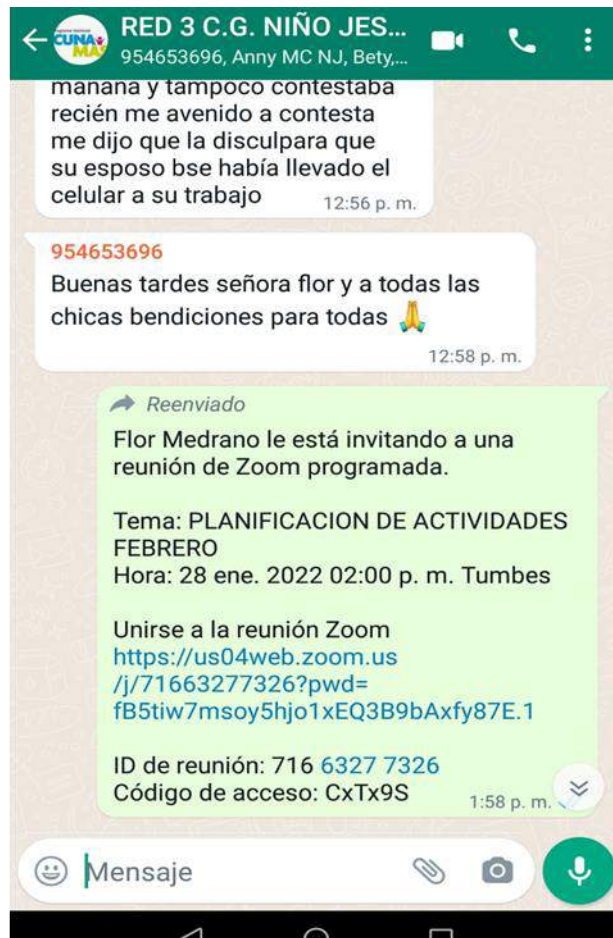
Atestado por el responsable de control: *[Firma]*

Atestado por el responsable de registro: *[Firma]*

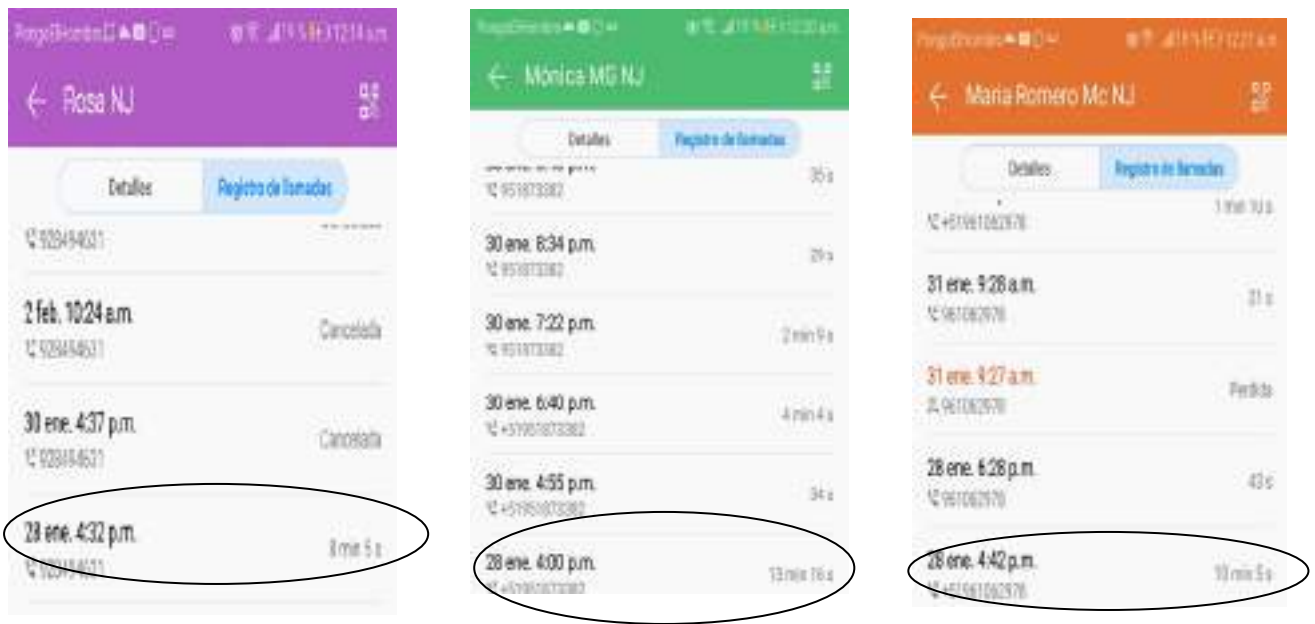
Atestado por el responsable de archivo: *[Firma]*

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo 7: Reunión de Planificación con actores comunales



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Evidencias de la información de la entrega de canastas de los actores comunales a las familias usuarias





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

